

910500000 - Superintendencia de Subsidio Familiar

GENERAL

01-01-2025 al 31-12-2025

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4659232

FECHA RECEPCIÓN 2026-02-25 11:18:05

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,87
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Superintendencia de Subsidio Familiar adoptó el Manual de Políticas Contables mediante la Resolución 0926 del 14 de diciembre de 2027. Se realizó actualización en la vigencia 2024, al Manual de Políticas Contables 2.0, mediante Resolución 0951 de 2024.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La SSP cuenta con el Manual de Políticas Contables versión 2.0 actualizado el día 18 de diciembre de 2024 y se encuentra publicado en el listado maestro de documentos en el aplicativo Isolución. Se recomienda fortalecer la trazabilidad mediante la publicación de la resolución que formaliza su actualización en los medios institucionales correspondientes.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia que las políticas contables adoptadas por la entidad son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, en concordancia con el marco normativo vigente, observándose coherencia entre los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables versión 2.0 y el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad ha definido en el Manual de Políticas Contables versión 2.0 un conjunto de políticas que responden a su naturaleza jurídica y a sus funciones misionales de inspección, vigilancia y control, contemplando lineamientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos relacionados con efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar y por pagar, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, deterioro del valor de los activos, provisiones, beneficios a empleados e ingresos, entre otros, en concordancia con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera y la revisión del Manual de Políticas Contables versión 2.0, se evidencia que las políticas contemplan las etapas de reconocimiento, medición inicial y posterior, revelación y presentación, en concordancia con el marco normativo aplicable, garantizando que la información contable pública refleje de manera adecuada la realidad económica de la entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO O AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con un procedimiento formal para la formulación y seguimiento de acciones correctivas y planes de mejoramiento derivados de auditorías internas (Procedimiento PR-PN-027), el cual define responsables, actividades y mecanismos de control. Para auditorías externas, los planes de mejoramiento se suscriben y reportan ante la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SRECI), conforme a la reglamentación aplicable. Durante el 2025 se formularon los respectivos planes tanto de Auditoría Interna, como de Auditoría Financiera realizada por la CGR.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento se realiza y documenta a través del aplicativo Isolución, el cual se encuentra disponible para los distintos usuarios de la información. Asimismo, cuando se presentan actualizaciones o movimientos documentales, estos son comunicados mediante correo electrónico a funcionarios y contratistas de la entidad. De igual manera, la Oficina de Control Interno brinda asesoría y recomendaciones para su adecuada aplicación.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En relación con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2025 seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones formuladas y efectuó el correspondiente reporte semestral en el aplicativo SIRECI, en observancia de los lineamientos establecidos. Esta información se encuentra igualmente publicada en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. En cuanto a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, la Oficina de Control Interno adelanta seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones definidas por los responsables de los procesos auditados, dejando evidencia de las verificaciones y observaciones en el aplicativo Isolución. Asimismo, emite informes semestrales que consolidan los resultados del seguimiento efectuado.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad dispone de instrumentos documentados que regulan el flujo de información de los hechos económicos originados en las distintas dependencias. La caracterización del proceso y los procedimientos e instructivos disponibles en Isolución definen entradas, responsables y mecanismos de interacción que garantizan la adecuada remisión y registro de la información en el proceso contable.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las herramientas asociadas al proceso de Gestión Financiera y Presupuestal se encuentran documentadas y publicadas en el aplicativo Isolución, el cual está disponible para los funcionarios y contratistas de la entidad. Las actualizaciones o modificaciones documentales son comunicadas mediante correo institucional, garantizando su divulgación oportuna. Adicionalmente, de manera permanente se realizan comunicaciones vía correo electrónico relacionadas con la programación y modificación del PAC, instrucciones para trámite de pagos, legalización de vólaos y comisiones, solicitudes de CDP y demás requerimientos financieros, lo que evidencia la interacción constante con las diferentes dependencias y la socialización operativa de las herramientas.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados y documentados los soportes idóneos mediante los cuales las diferentes dependencias informan al área contable los hechos económicos generados. A través de la caracterización del proceso, los procedimientos e instructivos publicados en Isolución, así como de los formatos estandarizados para trámites presupuestales, pagos, vólaos, conciliaciones, retenciones y demás operaciones, se establecen los documentos requeridos para el registro contable, garantizando uniformidad y trazabilidad en la información reportada.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de las políticas contables establecidas en el Manual versión 2.0. A través de instructivos, procedimientos operativos y formatos estandarizados publicados en Isolución, se regulan actividades relacionadas con el trámite presupuestal, registro de obligaciones, conciliaciones, pagos, retenciones y demás operaciones financieras, permitiendo la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y revelación definidos en la política contable.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad ha implementado instrumentos que garantizan la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable, mediante la política contable de Propiedad, Planta y Equipo que establece los criterios para su reconocimiento, medición, revelación y presentación, mientras que el Grupo de Gestión Administrativa administra y controla los bienes mediante su identificación individual a través de placas. Esta gestión se articula con el área contable mediante reportes e inventarios detallados y conciliaciones periódicas, lo que soporta la trazabilidad entre el control físico y el registro contable.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia que el instrumento relacionado con la identificación y control individualizado de los bienes físicos ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso. El Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Gestión Financiera conocen y aplican lo establecido en la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, manteniendo articulación permanente mediante conciliaciones mensuales que garantizan la consistencia, integridad y razonabilidad de la información registrada. Durante la vigencia 2025 se realizó mesa de trabajo orientada a la socialización de dicha política, fortaleciendo su apropiación por parte de los responsables del proceso.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La entidad cuenta con mecanismos formales para la individualización y control de los bienes físicos, identificados mediante placa y registrados en inventarios administrados por el Grupo de Gestión Administrativa, con conciliaciones periódicas realizadas con el área contable en cumplimiento de la Política de Propiedad, Planta y Equipo. En desarrollo de auditoría al proceso de Almacén, la Oficina de Control Interno identificó oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en la actualización de inventarios y la consistencia entre algunos registros físicos y administrativos. Si bien existen controles definidos y en funcionamiento, se recomienda continuar fortaleciendo su aplicación para asegurar mayor trazabilidad de la información contable.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento formalizado PR-GFP-014 Efectuar Registros Contables Manuales y Conciliaciones, el cual establece lineamientos para la realización de conciliaciones de partidas relevantes, con el fin de asegurar su adecuada identificación y medición.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información y lineamientos asociados al proceso contable, incluidos los instructivos para la elaboración de las conciliaciones, se encuentran formalmente documentados y cargados en el aplicativo Isolución, herramienta institucional de gestión documental. Dichos documentos están disponibles para consulta permanente y oportuna por parte de los funcionarios y contratistas involucrados, garantizando su accesibilidad, conocimiento y aplicación en el desarrollo de las actividades propias del proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El GGF manifestó que realiza de manera continua la verificación y conciliación de las partidas contables como parte del procedimiento establecido. En el marco de la auditoría interna adelantada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la oportunidad de algunos registros, diferencias de saldo pendientes de aclaración y ajustes acumulados que inciden en la trazabilidad de la información. En consecuencia, si bien el control se encuentra implementado y en funcionamiento, se considera pertinente continuar fortaleciendo su aplicación para asegurar mayor consistencia y confiabilidad en el proceso contable.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con directrices formales que definen la segregación de funciones dentro del proceso contable, las cuales se encuentran establecidas en el Manual Específico de Funciones, así como en los procedimientos y lineamientos internos adoptados para la gestión financiera y contable.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El GGF indica que los servidores responsables conocen los permisos, roles e inhabilidades asociados al perfil asignado en el SIIF Nación, conforme a las funciones definidas en la cadena presupuestal y contable.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que realiza verificación del cumplimiento de los lineamientos asociados al SIIF Nación. En el informe de seguimiento emitido por la Oficina de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2025 se identificaron aspectos susceptibles de mejora en la administración y revisión de perfiles y accesos. En consecuencia, si bien existen mecanismos de control implementados, se recomienda continuar fortaleciendo su aplicación para asegurar el cumplimiento integral de la directriz y mitigar riesgos asociados a la gestión de usuarios.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cuenta con lineamientos y procedimientos formales que regulan la preparación y presentación oportuna de la información financiera. En particular, el procedimiento PR-GFP-017 Estados Financieros Periódicos y de Cierre de Vigencia establece las actividades, responsables, puntos de control, validaciones, certificación, gestión de firmas y publicación de los informes financieros y contables, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública y los cronogramas definidos anualmente por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las fechas establecidas para la presentación oportuna de la información contable pública ante la Contaduría General de la Nación, así como los plazos definidos por el Ministerio de Hacienda para los procesos de carácter financiero, son socializadas al interior del Grupo de Gestión Financiera, con el fin de garantizar su cumplimiento oportuno.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo con el reporte del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación, el reporte de la categoría Información Contable Pública - Convergencia correspondiente a la vigencia 2025, la información de los cuatro trimestres fue presentada de manera oportuna.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los procedimientos adoptados por el Grupo de Gestión Financiera establecen la información requerida y los plazos de entrega por parte de las áreas proveedoras. Adicionalmente, al cierre de cada vigencia se emite la Circular de Cierre Financiero, mediante la cual se definen lineamientos, responsabilidades y cronogramas, garantizando la adecuada planeación, coordinación y cumplimiento de los procesos financieros institucionales. Para la vigencia 2025, se emitió memorando interno en el que se establecieron las fechas de entrega mensual de información por parte de las áreas proveedoras, fortaleciendo el control sobre la oportunidad del reporte financiero.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso de cierre de la información producida por las áreas conoce y aplica el procedimiento y los lineamientos definidos para su entrega, garantizando oportunidad, coordinación y cumplimiento en el proceso de cierre contable. Se remite memorando interno a todas las áreas proveedoras de información.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La OCI evidenció que el GGF cumplió en forma oportuna con la transmisión de la información financiera de los tres primeros trimestres de la vigencia 2024. A la fecha de emisión de esta evaluación, se encuentra pendiente la transmisión de la información contable del cuarto trimestre de 2025, teniendo en cuenta los plazos definidos por la CGN.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con lineamientos formalmente adoptados en el Manual de Políticas Contables V.2.0, en los cuales se establecen directrices para el reconocimiento, medición y verificación de activos y pasivos, incluyendo la realización de inventarios y conciliaciones periódicas que permiten efectuar cruces de información y validar la razonabilidad de los saldos contables.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que las áreas proveedoras de información observan y aplican las disposiciones contenidas en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos internos adoptados por la entidad, asegurando que la preparación y suministro de la información financiera se realice bajo criterios de integridad, consistencia, trazabilidad y cumplimiento del marco normativo vigente.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que realiza conciliaciones mensuales entre las áreas proveedoras de información, en cumplimiento del procedimiento de control interno contable. No obstante, en la auditoría adelantada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 se identificaron debilidades en la ejecución y soporte de algunas conciliaciones de pasivos laborales, lo que evidencia oportunidades de mejora en la aplicación del procedimiento.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Conforme al procedimiento de control interno contable, la entidad efectúa de forma continua la depuración y verificación de las cifras reportadas en los informes financieros y contables mensuales y en los Estados Financieros, contribuyendo a la confiabilidad y calidad de la información presentada.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La documentación de las directrices y los procedimientos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución para consulta de los usuarios de la información.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los procedimientos adoptados por el Grupo de Gestión Financiera, en concordancia con el Manual de Políticas Contables, establecen lineamientos orientados a asegurar la sostenibilidad del proceso contable y la depuración permanente de la información, fortaleciendo la calidad, razonabilidad y confiabilidad de los estados e informes financieros.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que, en cada cierre contable, se aplican controles y verificaciones orientados a mitigar el riesgo contable y a garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de los informes y estados financieros.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el aplicativo Isolución se encuentran documentados y publicados los procedimientos, formatos, manuales y documentos relacionados con la gestión contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el proceso del Grupo de Gestión Financiera, a través de sus procedimientos e instructivos formalmente adoptados, se encuentran definidos los responsables del suministro y validación de la información que alimenta el proceso contable, precisando roles y responsabilidades dentro de cada etapa de la cadena presupuestal y financiera.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Gestión Financiera y Presupuestal se encuentran identificados los receptores de la información generada en el proceso contable, incluyendo dependencias internas, entes de control, órganos rectores y usuarios externos, precisando las salidas del proceso y los destinatarios de los informes financieros y contables.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y mediante el uso del SIIF Nación, los derechos y obligaciones se registran de manera individualizada, identificando los terceros, conceptos y soportes asociados, lo cual garantiza la trazabilidad, control y adecuada revelación en la información contable.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables y los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, los derechos y obligaciones se reconocen y miden de manera individual, aplicando los criterios de medición inicial y posterior definidos para cada tipo de cuenta. A través del SIF Nación se realiza el registro por tercero y concepto, garantizando la adecuada valoración y revelación en la información financiera.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Las bajas en cuentas se realizan partiendo de la identificación e individualización previa de los derechos u obligaciones que presenta la Superintendencia, registrados por tercero en el SIF Nación, lo que permite su depuración específica y trazable. Dichas bajas deben ser puestas a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en el marco del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando soporte, análisis y aprobación previa a su reconocimiento contable.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica la Resolución 533 de 2015 y el Manual de Políticas Contables para el adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación se consideran los criterios de reconocimiento establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables institucional, verificando que los hechos económicos cumplan con las condiciones de existencia del derecho u obligación, medición fiable y probabilidad de generación de beneficios o salida de recursos.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El SIF Nación dispone del catálogo contable actualizado por la CGN, garantizando el registro adecuado de las operaciones	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El GGF manifiesta que en el proceso de identificación de los hechos económicos se aplican permanentemente los cambios normativos contables vigentes y que el Catálogo General de Cuentas del SIF Nación se mantiene actualizado conforme a las disposiciones de la CGN.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las cuentas contables con definición de auxiliares por la parametrización realizada por la CGN, brindan la individualización de los hechos y para las cuentas que no tienen parametrizado estos auxiliares, la entidad cuenta con sistemas auxiliares al SIF Nación, los cuales se tiene el detalle de estas operaciones.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se aplican los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables de la entidad, los cuales definen la estructura, naturaleza y dinámica de las cuentas para el adecuado registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran cuando ocurren, de acuerdo con los principios de devengo y esencia sobre forma.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El GGF lleva a cabo los cierres mensuales y se realizan bajo los controles definidos en el proceso de control contable, asegurando revisión, análisis y registro adecuado de las operaciones.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El SIF Nación permite la verificación y análisis del consecutivo de los hechos económicos mediante reportes y consultas disponibles.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos idóneos para los registros contables y financieros están claramente identificados en los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que previo al registro contable se verifica que las operaciones cuenten con los documentos soporte de origen interno o externo que respalden la existencia del hecho económico, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte de la vigencia 2025 están digitalizados y organizados en las carpetas compartidas de la entidad.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Grupo de Gestión Financiera manifiesta que las operaciones de la entidad se registran a través de comprobantes contables automáticos y manuales generados en el SIF Nación, conforme a la naturaleza de la transacción y a los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes contables se registran cronológicamente en el SIF Nación II, siguiendo los tiempos establecidos por la CGN.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIF Nación II asigna numeración consecutiva automática a las transacciones, asegurando trazabilidad y control de los registros contables.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables que se encuentran registrado en los libros de contabilidad, cuentan con los documentos y soportes idóneos para su registro.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Las operaciones de la entidad se registran mediante comprobantes contables automáticos y manuales generados en el SIF Nación, de acuerdo con la naturaleza de cada transacción y conforme a los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y de acuerdo a los procedimientos y Políticas Contables, tiene establecido conciliaciones con las áreas proveedoras de la información. De presentarse ajustes o partidas conciliatorias se dejan reveladas y se realizan los ajustes correspondientes.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El SIF Nación II permite verificar saldos por cuenta y ecuación patrimonial, e identificar saldos contrarios a su naturaleza por tipo de cuenta y auxiliar.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realizan verificaciones continuas por cuenta y auxiliar de todas las operaciones del periodo, según el proceso de control contable mensual.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad y los reportes transmitidos por CHIP coinciden con los saldos del SIF Nación II, asegurando coherencia y confiabilidad de la información.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial están definidos en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Régimen de Contabilidad Pública, efectuando su registro a través del SIF Nación en concordancia con el marco normativo vigente.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procedimientos y las Políticas Contables de la Superintendencia son de conocimiento de los funcionarios y se encuentran disponibles para consulta permanente en la página web de la entidad, garantizando su acceso, difusión y correcta aplicación en el desarrollo de las actividades contables.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican conforme al Manual de Políticas Contables y el marco normativo vigente.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa realiza el cálculo de las estimaciones por depreciación y amortización, en cumplimiento de sus funciones de administración y control de los bienes propiedad de la entidad. Para las estimaciones por deterioro, la Superintendencia cuenta con una metodología propia que permite su correcta determinación y cálculo.	1.00	
1.2.2.2	22.1. LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación de los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo se reconoce aplicando el método de línea recta, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables vigente, distribuyendo de manera sistemática el valor depreciable del activo durante su vida útil estimada, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El GGA revisa periódicamente las vidas útiles de la Propiedad, Planta y Equipo y calcula su depreciación conforme al Manual de Políticas Contables vigente.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El GGF al cierre del periodo contable evalúa los indicios de deterioro de los activos no generadores de efectivo, conforme a la Política Contable vigente.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables de la entidad, se encuentran definidos los criterios de medición posterior para los distintos elementos de los estados financieros, en armonía con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. El manual establece los lineamientos técnicos aplicables a activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo disposiciones sobre depreciación, amortización, deterioro, provisiones y actualizaciones de valor, garantizando consistencia, razonabilidad y cumplimiento del marco normativo vigente.	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables de la Superintendencia fueron diseñadas y adoptadas en concordancia con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, garantizando su alineación con el marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la entidad, se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior o actualización, tales como aquellos relacionados con depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, amortización de activos intangibles, reconocimiento de deterioro, provisiones, contingencias y demás estimaciones contables. El manual define los criterios técnicos y las circunstancias bajo las cuales procede la actualización de valores, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, asegurando la razonabilidad y adecuada presentación de los estados financieros.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad verifica que la medición posterior de los hechos económicos se realice conforme a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables y en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Dicha verificación se materializa a través de controles y revisiones efectuadas durante los cierres contables periódicos, así como mediante la aplicación de los lineamientos técnicos en el registro y actualización de la información en el SIF Nación, asegurando coherencia normativa y razonabilidad en los estados financieros.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza en el marco de los cierres contables periódicos y conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables y el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que requieren estimaciones, particularmente las asociadas al deterioro, se soportan en guías y modelos definidos bajo una metodología adoptada por la entidad, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Régimen de Contabilidad Pública. Dichas estimaciones se fundamentan en criterios técnicos previamente definidos, garantizando consistencia, trazabilidad y sustento documental en su aplicación.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad elabora los estados financieros conforme al Régimen de Contabilidad Pública y los presenta a los usuarios de la información financiera, mediante su publicación en la página web institucional y su puesta a disposición de los órganos de dirección y control, garantizando transparencia, acceso y cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con lineamientos normativos y procedimentales para la divulgación de los estados financieros, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y de las Resoluciones 706 de 2006 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación. En observancia de estas disposiciones, los estados financieros se publican en la página web institucional, garantizando transparencia, acceso y disponibilidad de la información para los usuarios internos y externos.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros de la entidad se encuentran publicados en la página web institucional, en la sección dispuesta para tal fin, garantizando su divulgación integral y el acceso oportuno por parte de los usuarios de la información financiera, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación sobre publicidad de la información contable pública.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones en la gestión institucional, en tanto suministran información estructurada sobre la situación financiera, el resultado del periodo y los flujos de recursos de la entidad. Esta información es utilizada por la alta dirección y las dependencias responsables para efectos de seguimiento presupuestal, análisis de sostenibilidad, evaluación del desempeño financiero y adopción de medidas correctivas o preventivas, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la adecuada administración de los recursos públicos.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Superintendencia presentó, con corte a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales incluyen información comparativa con la vigencia anterior. Para el estado de flujo de efectivo la Resolución 339 del 28 de Noviembre 2025 excluye el estado de flujo de efectivo del juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros de la Superintendencia con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del aplicativo oficial SIF Nación II.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros, la entidad realiza verificaciones y conciliaciones de los saldos de las partidas contables, con el fin de garantizar su consistencia, razonabilidad y concordancia con los registros contables y los soportes documentales correspondientes.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Financiera (GGF), la entidad no cuenta con indicadores financieros específicos para el seguimiento del proceso contable, en razón a su naturaleza y esquema presupuestal. El análisis se realiza principalmente mediante la revisión de los estados financieros y su comportamiento comparativo, sin que exista un sistema formal de indicadores orientado a medir el desempeño del proceso contable.	0,20	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Financiera (GGF), la entidad no cuenta con indicadores financieros específicos para el seguimiento del proceso contable, en razón a su naturaleza y esquema presupuestal. El análisis se realiza principalmente mediante la revisión de los estados financieros y su comportamiento comparativo, sin que exista un sistema formal de indicadores orientado a medir el desempeño del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	De acuerdo con lo informado por el GGF, la entidad, dada su naturaleza jurídica y funcional, no cuenta con un sistema formal de indicadores financieros para el análisis e interpretación de su realidad económica.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia, revelan de forma clara y oportuna los hechos que son materia de presentación y revelación para los clientes internos y externos de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia, están de acuerdo con lo definidos en la Políticas Contables de la entidad, las cuales dentro de su estructura cuentan con las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad. Dando cumplimiento a la comunicación que remite la CGN para revisar cada uno de los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de las notas a los estados financieros		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia cuentan con los factores de medición en forma cualitativa y cuantitativa, que son suficientes para la interpretación, análisis y comprensión de los mismos.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia para la vigencia 2025 presentan detalladamente las variaciones que se generaron de la comparación de los saldos de las vigencias 2025 vs 2024.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas se revelan las estimaciones realizadas por la Superintendencia, las cuales se realizaron bajo una metodología propia de la entidad y definidas en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los estados financieros y las notas cumplen con las características de la información contable y son de acceso público para los clientes internos y externos		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Dentro de la rendición de cuentas realizadas por la Superintendencia, se socializa la información contable y financiera	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los Estados Financieros es una herramienta utilizada por la administración para su rendición de cuentas, la cual es 100% verificada y validada ante la CGN.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las notas de los Estados Financieros comparativas, se presentan de forma detallada con las variaciones de los hechos relevantes con la vigencia 2025 vs 2024, para conocimiento de los clientes internos y externos.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con mecanismos formales para la identificación, análisis y monitoreo de los riesgos de índole contable, en el marco de la política institucional de administración del riesgo. En los mapas de riesgos institucionales (incluyendo los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción) se encuentran identificados riesgos asociados al proceso financiero - contable, los cuales contemplan causas, consecuencias, controles existentes, responsables y periodicidad de seguimiento. Adicionalmente, dichos riesgos son objeto de monitoreo periódico por parte del proceso responsable y de evaluación por la Oficina de Control Interno, lo que permite verificar la efectividad de los controles y establecer acciones de mejora cuando se requiera, fortaleciendo así la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La aplicación de los mecanismos de gestión del riesgo contable se soporta en registros de seguimiento, actualización de matrices, evidencia de ejecución de controles y reportes institucionales, lo que permite verificar la trazabilidad y monitoreo permanente de los riesgos asociados al proceso financiero contable.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad valora la probabilidad e impacto de los riesgos contables conforme a la metodología institucional de administración del riesgo. Asimismo, el Manual de Políticas Contables establece lineamientos para el tratamiento de hechos posteriores al cierre y cambios en estimaciones, permitiendo gestionar impactos materiales en la información financiera.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son objeto de análisis y tratamiento permanente en el marco de la política institucional de administración del riesgo. Estos se evalúan periódicamente mediante el seguimiento a las matrices de riesgos, la verificación de la efectividad de los controles definidos y la adopción de acciones de mitigación cuando se requiere.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados son revisados y actualizados periódicamente conforme a la metodología institucional de administración del riesgo. Esta actualización se realiza a través del seguimiento a las matrices de riesgos por parte de los responsables del proceso, en articulación con la Oficina de Planeación, lo que permite ajustar la valoración de probabilidad e impacto, así como los controles y acciones de tratamiento, cuando las condiciones internas o externas lo requieren.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para cada riesgo identificado la entidad ha definido controles específicos orientados a prevenir, detectar o mitigar su materialización, en el marco de la metodología institucional de administración del riesgo. Dichos controles se encuentran documentados en las matrices de riesgos, con asignación de responsables, periodicidad de ejecución y evidencias de seguimiento, lo que permite reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto potencial sobre la información financiera y fortalecer la efectividad del Sistema de Control Interno.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el marco del proceso contable se realizan autoevaluaciones periódicas orientadas a verificar la eficacia de los controles implementados, cuyos resultados son objeto de seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno, fortaleciendo el monitoreo y la mejora continua del Sistema de Control Interno Contable.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo de sus funciones, en concordancia con los perfiles definidos en la planta de personal y el manual específico de funciones y competencias laborales. Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se posicionaron en el área financiera profesionales de carrera administrativa que superaron el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo cual fortalece la idoneidad técnica, la estabilidad del talento humano y la continuidad del proceso contable.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera asisten a capacitaciones brindadas por la entidad y entes reguladores, para la realizac		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2025 de la SSP contempló el desarrollo y fortalecimiento de competencias técnicas y funcionales de los servidores públicos, en alineación con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, el MPO y el Plan Estratégico de Talento Humano. El PIFC incluye diagnóstico participativo de necesidades, programación de actividades formativas en áreas como normas y auditoría, herramientas tecnológicas, gestión pública y habilidades específicas del cargo, así como mecanismos de seguimiento, evaluación e indicadores de eficacia, garantizando la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable y demás procesos institucionales.	1.00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación es objeto de seguimiento permanente. El Grupo de Gestión del Talento Humano realiza reportes periódicos de avance y consolida evidencias de cumplimiento de las actividades programadas, mientras que la Oficina de Control Interno efectúa verificaciones en el marco de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, validando la ejecución, trazabilidad y eficacia de las acciones formativas desarrolladas.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación se diseñan con base en el diagnóstico de necesidades y están orientados al fortalecimiento de competencias técnicas y comportamentales; su eficacia se verifica mediante evaluaciones, indicadores y medición de resultados que permiten evidenciar mejora en el desempeño.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La entidad cuenta con Manual de Políticas Contables adoptado y actualizado conforme al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Se evidencian procedimientos definidos para el desarrollo de las etapas del proceso contable, realización periódica de conciliaciones de partidas relevantes y cumplimiento en el reporte de información financiera. Asimismo, existe articulación entre el Grupo de Gestión Financiera y la Oficina de Control Interno para el seguimiento y mejora continua del proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se identifican oportunidades de mejora en la documentación uniforme y oportuna de algunas conciliaciones y en la formalización de evidencias que demuestren la efectividad de ciertos controles preventivos y detectivos. Asimismo, puede fortalecerse la trazabilidad entre la gestión del riesgo contable y los controles implementados, así como la definición de indicadores que permitan medir objetivamente la eficacia del sistema.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Durante la vigencia evaluada se evidencian avances en la actualización y revisión de políticas contables, mayor estructuración en la aplicación del procedimiento de evaluación del control interno contable, fortalecimiento en la identificación de riesgos asociados al proceso financiero y seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías internas. También se observa una mejora en la calidad y consistencia de las revelaciones en los estados financieros.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda formalizar procedimientos específicos para la gestión de partidas críticas y fortalecer la documentación que evidencie la efectividad de los controles implementados. Asimismo, se sugiere integrar la gestión del riesgo contable con el Sistema de Control Interno Institucional y establecer mecanismos periódicos de autoevaluación. De igual forma, se recomienda evaluar la pertinencia de diseñar e implementar indicadores financieros y de gestión del proceso contable que, acordes con la naturaleza de la entidad, permitan medir su desempeño, apoyar el análisis de la información financiera y fortalecer la toma de decisiones.		